



**Especial
SICUR 2014**



**Nueva
Junta Directiva
en UAS**

Empresarios, con perdón

Nuevo secretario de AES

**Seguridad en tiempos
revueltos**

**Introducción a la
Seguridad Privada**

**Nuevas medidas de lucha
contra la morosidad en
operaciones comerciales**



Empresarios, con perdón

Antonio Ávila Chuliá

*Los hombres envejecen pero no
maduran*

Alphonse Daudet

Dispuesto a dar mi paseo matutino, me quedo unos instantes frente al espejo del recibidor, en esta ocasión, empujado por no se sabe qué idea, dilato más de lo habitual mi permanencia ante mi azogue habitual, mantengo la mirada con mayor curiosidad, la imagen reflejada es real, muestra inmisericorde el paso del tiempo, opacidad de la piel, tonos desiguales, manchas, ojeras, poros, arrugas enraizadas en el rostro, como surcos labrados, canas en el cabello..., buen quehacer del dios Crono.

A los empresarios, aunque sean emprendedores, los años también consiguen hacerles mella, no solo con la pérdida de la juventud, cosa harto frecuente y normal, sino muchas veces a las empresas, bien por falta de negocio o por carecer de la debida financiación; todos hemos sufrido, continuamos en ello, las diferentes fases de descomposición y abandono por la cuales hemos transitado de modo obligatorio en los últimos tiempos, a las que, en estos momentos intentamos plantarles cara

como cada cual puede o entiende. Muchos son los empresarios que en la desigual lucha han perdido la ilusión, hecha girones, quedando tirado en el camino y dejando con ello de generar riqueza y puestos de trabajo. Otros prosiguen, empeñados en transformar la estructura económica del país, además, esto es lo bueno, convencidos que jamás van a conseguirlo. Los hay quienes dicen que, para la economía, el error tiene un precio, la mentira un coste.

Es difícil comprender como una parte de la sociedad, suele tratar al empresario como una especie de delincuente, tramposo o defraudador, nacido para enriquecerse a costa de los demás; ello, en ocasiones, genera un desvarío persecutorio, lo cual a su vez crea en el empresario manía persecutoria, se siente confundido, con la extraña sensación que se le mira con ojeriza; pese a todo, buen fajador, nunca pierde la esperanza de lograr el éxito en su apuesta. La realidad es tozuda, desde siempre el mundo ha necesitado a los empresarios emprendedores, tanto es así que en la antigua Roma a través de sus empresas cumplieron con los objetivos marcados, aportando un inmenso caudal de servicios a la humanidad.

Pese a cuantos defectos y flaquezas se atribuyen a la vituperada clase empre-

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Mayo 2014 - núm. 51

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Telf. 915 765 225 - Fax 915 766 094

www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Depósito legal AES: M-7419-2014

Consejo de Redacción:

Jesús Alonso Herrero

Antonio Escamilla Recio

Antonio Pérez Turró

Javier Ruiz Gil

Manuel Sánchez Gómez-Melero

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ERRE comunicación
www.erre-comunicacion.es

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Pérez Turró	Fichet Industria
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Security Systems
Presidente Honorífico:	D. Antonio Ávila.....	A. Consulting
Secretario:	D. Jesús Alonso Herrero	Segurcontrol
Tesorero:	D. Francisco Ramos Moreno.....	Cersa Seguridad
Vocales:	D. Javier Ruiz Gil	Baussa
	D. Manuel Escandón	Securitas
	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
	D. Manuel Sánchez Gómez-Melero...	Estudios Técnicos
	D. Darío Vicario Ramírez	Gunnebo España
	D. Luis Miguel Salinas	Honeywell Security
	D. Íñigo Ugalde Blanco	Intertrade
	D. Nick Alexander	Stanley Security Solutions
	D. Eduardo Mata Lorenzo	Tecnoexpress
	D. Jorge Afonso	UTC Fire&Security
Directora Ejecutiva:	D ^a . Paloma Velasco Merino	

sarial, innegables alguno de ellos, tales como ser meticulosos, controladores, obsesivos y desconfiados respecto al dinero, dos son las columnas sobre las cuales se sustenta su tarea: “valor en la acción y sabiduría en la decisión”, esas son las líneas maestras trazadas desde tiempos pretéritos y no otras; desde entonces, los empresarios con sus innovaciones y la gestión del conocimiento han conseguido mayor eficiencia con mínimos recursos, eficacia para obtener lo deseado y mejora de precios, con resultados beneficiosos para todo el mundo. La gran mayoría de este colectivo no ha metido la mano en la caja de nadie, como hicieron algunos desaprensivos, al contrario, merced a sus empresas y patrimonio personal, cada vez más menguante con la funesta crisis que atravesamos, son los artífices de la creación de empleo, riqueza, en definitiva progreso. De todos es sabido que los avales y créditos para poder ejercer con su negocio se respaldan con las propiedades que cada uno posee; con dichas garantías, jugándose el propio peculio, intenta conseguir beneficios, aunque no siempre es así; en lamentables ocasiones se pierde hasta la camisa, es llegada la hora con días de insomnio, llorera, desdicha familiar... frustración de una vida dedicada de modo incansable al trabajo. ¿Cuál es entonces la compensación esperada, el ego a satisfacer, la ilusionada meta a alcanzar? “No hay nada imposible, salvo lo que no puede ser”, señala el maestro Rafael El Guerra.

El empresario emprendedor no deja de ser un soñador, imaginativo, se impone retos, increíbles muchos de ellos, pero plenos de ilusión por establecer y regenerar el proyecto empresarial, alejados de modo invariable de la destrucción del empleo y sin dejar dormir en el olvido el asumir la realidad cotidiana. Idealistas, optimistas quijotescos piensan que en un gobierno democrático las leyes están ordenadas de conformidad con el bien público, nunca de acuerdo con las ambiciones de unos pocos.

Ha llegado el momento de hacer saber a quien corresponda, por medio de las asociaciones empresariales, cuantas quejas razonadas se estimen pertinentes, no son momentos de mutismos impropios en los tiempos que atravesamos, flaco favor haríamos a la sociedad con una actitud silente. Es tiempo de planteamientos claros, participativos, donde se destierre la excesiva burocracia, las rigi-

“ **No hay nada imposible, salvo lo que no puede ser.** ”

deces obsoletas de papeleo en una sociedad moderna y avanzada; es ocasión para que desaparezcan esas sanciones económicas irracionales que perjudican el desarrollo de un sector por sí sumido de pleno en la crisis, donde tantos cambios han de producirse a corto plazo. Es oportuno mirar sin tapujos la realidad social en que vivimos, la continua sangría de cierre de empresas, el paro... Momentos para recordar a quienes proceda que el empresario es imprescindible en la tarea de lograr una sociedad próspera, libre y democrática, con una enorme labor pendiente a sus espaldas, sin dejar de lado el relevo generacional, nuestros jóvenes, que han de proseguir la ingente tarea cuando soplen vientos favorables, de modo que zarpen ilusionados por los procelosos mares de la economía sin temor, al fin y al cabo el éxito empresarial es cosa de tres, quien lo valora, el que lo facilita y quien lo trabaja. Marchemos en paz.



Nuevo Secretario de AES

En la reunión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 11 de febrero de 2014, y constituida por catorce de los quince miembros que la forman, presentes y representados, se celebraron elecciones siguiendo el Orden del Día de la convocatoria, eligiéndose nuevo Secretario a D. Jesús Alonso Herrero, por mayoría de los asistentes, y permaneciendo el resto de los miembros en sus cargos, ante la salida del cargo por su nombramiento como presidente, de D. Antonio Pérez Turró.



El Secretario,
Jesús Alonso Herrero

Ya disponible la 2ª Edición de normas de Seguridad Privada

Esta publicación ofrece una completa colección de legislación sobre seguridad privada, así como normativa relacionada con la industria de la seguridad física y videovigilancia electrónica.

Las normas incluidas se encuentran en formato pdf permitiendo su búsqueda de una manera fácil y sencilla, y organizadas por las siguientes áreas temáticas:



AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

AENOR quiere dejar constancia de su reconocimiento a todos los miembros de los diversos comités que, con su experiencia y dedicación, han hecho posible la elaboración de las normas incluidas en esta obra.



Real Decreto 2364/1994. Reglamento de seguridad privada. Normas UNE citadas:

Normas UNE a las que aluden las nuevas órdenes ministeriales INT/ 314, 315, 316, 317 y 318.



Normas citadas en legislación complementaria:

Real Decreto 203/1998. Reglamento de explosivos.

Real Decreto 563/2010. Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.



Normas UNE de sistemas de alarma y seguridad física, cerraduras y dispositivos de maculación:

Cerramientos de huecos en edificación y sus accesorios.

Seguridad física, cerraduras y dispositivos de maculación.

Sistemas de alarma.



Otras normas de interés:



Elección de Junta Directiva y nueva incorporación en UAS

Se convierte así en la Asociación Empresarial de España con mayor número de empresas asociadas

El pasado 27 de febrero de 2014, aprovechando la celebración del Salón Internacional de la Seguridad (Sicur), se celebró en Ifema, Junta Directiva de la Unión de Asociaciones de Seguridad (UAS). La Junta tuvo por objeto, entre otras cuestiones de interés para las asociaciones integrantes, el nombramiento de los miembros de la nueva Junta Directiva de la Unión.



La Junta Directiva de UAS, durante un período de dos años, queda formada por:

Presidente: D. Roberto Lage Regal

Vicepresidente Primero: D. Josep Bellot Urbano

Vicepresidente Segundo: D. Antonio Pérez Turró

Secretario General: D. Fermín García Balbás

Tesorero: D. Manuel García Yebes

Asimismo, la Junta ratificó la admisión de un nuevo miembro de la Unión. Concretamente la Asociación Canaria de Empresas Instaladoras de Sistemas de Seguridad (ACEISS), la cual queda incorporada a UAS. Con esta nueva incorporación, UAS aumenta su representatividad tanto a nivel territorial como en número de empresas y trabajadores, siendo ya la Asociación Empresarial de España con mayor número de empresas asociadas.

Finalmente se marcaron las líneas estratégicas de UAS a seguir durante el año 2015, destacando: expansión de la Unión incorporando a nuevos miembros que ya se han interesado en asociarse en UAS, intensificación de los contactos institucionales de la Unión a nivel administrativo y político y persistencia en la lucha contra el intrusismo en seguridad privada, entre otros.

AES en la Industria

V Congreso Profesional de Directores de Seguridad.

El pasado 4 de abril, en Madrid, tuvo lugar el V Congreso Profesional de Directores de Seguridad, que este año inauguró Juan Antonio Puigserver, secretario general técnico del Ministerio del Interior.

Presentación del “Informe Anual de la Seguridad en España 2013” que tuvo lugar el pasado 3 de abril.



Congreso APDPE - Toledo, 26-29 Marzo Nueva Ley de Seguridad Privada: Luces y Sombras

AES y AIMCSE firman acuerdo de colaboración.

AES firmó en febrero un acuerdo de colaboración con AIMCSE convirtiéndose así en la primera Asociación de Empresas de Seguridad que llega a un acuerdo con la Asociación Internacional de Miembros de Cuerpos de Seguridad y Emergencias.

Conclusiones Asamblea General Ordinaria PMcM

El pasado 30 de enero, la PMcM celebró su Asamblea General Ordinaria que concluyó con el #ForoMorosidad2014, una Jornada Abierta en la que participaron unas 70 asociaciones y empresarios.

El I Congreso Edificios Inteligentes reafirma la aportación de la tecnología para la mejora de la eficiencia energética, la seguridad, la usabilidad y la accesibilidad de los edificios.



Para más información de estos eventos visite nuestra web: http://www.aesseguridad.es/aes_en_la_industria.asp



Satisfacción generalizada del resultado del Salón Internacional de Seguridad



El salón reunió la oferta de 1.300 empresas y recibió la visita de 38.963 profesionales.



Una convocatoria que captó la atención de profesionales de las 17 comunidades españolas y de las ciudades autónomas, con una destacada presencia de visitantes de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana.



La visita internacional se cifró en 2.885 profesionales de 74 países.

En cuanto a la participación de AES, el día 25, después de la inauguración de la feria, con la presencia de Enrique Nuñez, delegado del área de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid, y de Salvador Victoria, consejero de Presidencia, Justicia y portavoz del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, en el stand de la Asociación (momento que recoge la foto junto con nuestra Directora Ejecutiva, Paloma Velasco), se rindió un emotivo homenaje a nuestro Presidente de Honor, Antonio Ávila, en el que se le hizo entrega de una placa, por parte de María Valcarce, al tiempo que nuestro Vicepresidente, Antonio Escamilla, le dirigía un emotivo discurso.



El día 26 de febrero, conjuntamente con APROSER, en el entorno de FORO SICUR, dirigimos la jornada titulada “La nueva ley de seguridad privada, una oportunidad para la mejora de la seguridad ciudadana”.

La temática completó el aforo de la sala y contó con la presencia en la clausura del Director General de la Policía, Ignacio Cosidó. Definió el proyecto de Ley de Seguridad Privada como un “marco jurídico que pretende desarrollar un sector estratégico”.

Especial expectación suscitó la mesa redonda sobre la realidad del día a día en la Seguridad Privada, en que participaron miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como de las empresas de seguridad.



El día 27 tuvo lugar el encuentro del Ágora de Decanos de la Seguridad, con la participación de Antonio Ávila, en el que se debatió sobre “experiencias preventivas extraíbles de los siniestros”.

Posteriormente se celebró el tradicional “día del asociado” en nuestro stand, que contó con la presencia de asociados y amigos de AES que asistieron a visitarnos.

En la foto podemos ver al Presidente Honorífico, al Presidente, a la Directora Ejecutiva y al Vicepresidente durante la celebración del acto.



(viene de pág. 7)

Y por la tarde tuvo lugar la Junta Directiva de UAS, en la que, entre otras cosas, se eligieron los nuevos integrantes de la Junta Directiva, de la que nuestro presidente, Antonio Pérez, es Vicepresidente 2º, y se ratificó la entrada de un nuevo miembro, la Asociación Canaria de Empresas Instaladoras de Sistemas de Seguridad.

¡Nos vemos de nuevo en SICUR 2016!



Seguridad en tiempos revueltos

*Manuel Sánchez Gómez-Merelo
Consultor Internacional de Seguridad
Miembro Junta Directiva de AES*

El tema de la seguridad en general, y el sector de la seguridad privada en particular, están pasando por tiempos revueltos.

El vaso ha quedado desbordado con motivo del debate de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley de Seguridad Privada en el Congreso de los Diputados, donde, más allá de consensuar una situación, una realidad y su tendencia, se han puesto de manifiesto y se están mezclando y sumando distintos aspectos que, finalmente, variarán la percepción de la seguridad del ciudadano.

Si bien hay que decir que, principalmente en la última década, la mejora de la Seguridad Ciudadana en España ha ido mejorando y tomando unos niveles de eficacia destacables, ha habido una falta de los recursos y dedicación para establecer y consolidar una verdadera cultura de seguridad en los ciudadanos.

Unos ciudadanos, de los que no debemos olvidar lo que más les importa es esa percepción, esa sensación de seguridad que, en definitiva, pone en valor los trabajos y esfuerzos que el poder legislativo y ejecutivo vienen realizando

no sin una especial participación de los profesionales (públicos y privados), verdaderos protagonistas de lo que se consigue.

Y, si de esos protagonistas hablamos, integrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los responsables y directores de seguridad en entidades públicas y privadas y las empresas de seguridad y sus profesionales, todos ellos son los que constituyen esa verdadera y única seguridad para los ciudadanos.

Una Seguridad Única, queramos o no, configurada por la imprescindible colaboración de la Seguridad Pública y la Seguridad Privada y sus colectivos profesionales, inmersos todos ellos en dar la respuesta eficaz a esos nuevos retos y demandas de la seguridad en todos sus ámbitos, ante una, sin duda, inseguridad globalizada, que ha generado un espacio más grande y unos tiempos más breves para la lucha contra todo tipo de riesgos y amenazas.

Unos colectivos profesionales que, por un lado, sufren una disminución de recursos derivado principalmente de la larga situación de crisis económica y, por otro lado, de una mayor exigencia y complejidad en las seguridades por el incremento de la amenaza del terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

Y, si hablamos del sector de la seguridad privada en particular, la situación se

agrava por la suma de múltiples aspectos y dejaciones empresariales, principalmente cuando comienza la crisis económica europea y, particularmente, la española.

Hasta esos momentos, el sector de la seguridad privada, por una demanda obligada y por un permanente incremento de la mejora de la situación social, registraba un crecimiento permanente de sus infraestructuras, más allá de los niveles de inseguridad no especialmente destacables de cada momento, a ritmos superiores a los de la propia economía española. De repente la crisis se hace patente también en el sector a partir del año 2008 y sigue hasta nuestros días.

Ello ha puesto de manifiesto otra serie de debilidades más empresariales que profesionales donde la disminución de la actividad ha enfrentado al colectivo laboral —con escasa representación sindical— con la patronal, por incumplimiento de los acuerdos y convenios colectivos, la pérdida de poder adquisitivo, la falta de promoción profesional, la actual regulación de empleo, movilidad, etc.

Una situación empresarial y laboral a la que hay que sumar aspectos más preocupantes para un sector que da muestras de falta de liderazgo empresarial y falta de orientación hacia nuevas oportunidades, no relacionadas para nada con una innecesaria e impropia privatización de parte de la seguridad pública, como debaten algunos con poco fundamento o desinformación.

Un sector de la seguridad privada que, inmerso en estos tiempos revueltos, precisa de una mayor convergencia y consenso entre las empresas y los profesionales, abocadas las primeras a la lícita búsqueda de la rentabilidad económica y, los segundos, a una mayor y mejor eficacia ante los nuevos retos. Un sector que, principalmente, amenazado y afectado por una pérdida de actividad, ha reducido la necesaria defensa de los nuevos sistemas tecnológicos y la calidad de los servicios, por estar inmerso, además, en una desordenada y desorientada renovación empresarial, también con falta de una adecuada estrategia de convergencia de las seguridades.

En definitiva estamos en tiempos revueltos para una Seguridad Privada que, si bien, precisa de una nueva Ley para su regulación, control y desarrollo, no está siendo contundente en la puesta en valor de su participación imprescindible en la Seguridad Ciudadana, en general, y la Protección de las Infraestructuras Críticas y Estratégicas, en particular.

Ahora el reto más importante para la Seguridad Privada está en poner en valor su amplia y especial participación profesional en el entramado de la Seguridad en general, incrementar su aportación a la cultura de seguridad y, más que nunca poner a disposición pública y privada sus conocimientos, medios y experiencias para hacer más con menos y con la exigida eficacia.

Y, recordemos, la Seguridad Privada vive tiempos revueltos pero no está en crisis, están en crisis aquellas empresas y directivos no implicados en esta imprescindible optimización de recursos y en esa apuesta obligada de mayor imaginación e innovación dentro del marco legislativo y social.



Nuevas medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales

La lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales ha provocado numerosas modificaciones legislativas fruto de sus nefastos resultados en los últimos años.

Visto el fracaso de estas medidas la UE se vio obligada a dictar la Directiva 2011/7/UE y que fue traspuesta por España el año pasado publicando el 23 de febrero de 2013 en el BOE el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modifica ciertos aspectos de la regulación de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre las principales novedades contempladas destacaremos las del artículo 33, que modifica la Ley 3/2004:

En primer lugar y haciendo mención a la **determinación del plazo de pago** se establece un plazo máximo de 30 días, admitiéndose el pacto entre las partes que amplíe dicho período a un máximo obligatorio de 60 días.

Esta nueva redacción también permite el establecimiento de procedimientos de aceptación o de comprobación de los bienes o servicios prestados, que no puede demorarse más allá de 30 días naturales desde la recepción de los bienes o prestación de los servicios.

El plazo comienza a contar desde la fecha de recepción efectiva de los bienes o de la prestación de los servicios, adaptándose consecuentemente la fecha de inicio en los casos de remisión de facturas por medios electrónicos.

En segundo lugar el citado artículo 33 transpone una de las nuevas normas de la Directiva 2011/7/UE de 16 de febrero de 2011 y establece el **tipo de interés de demora** que el deudor estará obligado a pagar será la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central

Europeo a su más reciente operación principal de financiación efectuada antes del primer día del semestre natural de que se trate más 8 puntos porcentuales.



En tercer lugar fija un importe mínimo para los **costes de cobro** de 40 euros, al que el acreedor tiene derecho sin necesidad de petición expresa y sin necesidad de justificación alguna. Incluso tendrá derecho el acreedor a reclamar al deudor una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que haya sufrido a causa de la mora de éste.

Hay que tener en cuenta que al mismo tiempo se ha eliminado el límite cuantitativo para los costes de cobro, ya que anteriormente se disponía que en aquellas reclamaciones de más de 30.000 euros la indemnización por costes de cobro no pudiera superar el 15% del importe de la deuda.

En cuarto lugar contempla que serán nulas las **cláusulas pactadas** entre las partes sobre la fecha de pago o las consecuencias de la demora que difieran en cuanto al plazo de pago y al tipo legal de interés de demora establecido.

Para determinar si una cláusula o práctica es abusiva para el acreedor, se tendrá en cuenta, entre otros factores, si el deudor tiene alguna razón objetiva para apartarse del plazo de pago y del tipo legal del interés de demora; se tendrá en cuenta la naturaleza del bien o del servicio o si supone una desviación grave de las buenas prácticas comerciales contraria a la buena fe y actuación leal. Asimismo, para determinar si una cláusula o práctica es abusiva se tendrá en cuenta, si sirve principalmente para proporcionar al deudor una liquidez adicional a expensas del acreedor, o si el contratista principal impone a sus proveedores o subcontratistas unas condiciones de pago que no estén justificadas por razón de las cuales él mismo sea beneficiario o por otras razones objetivas.

Finalmente señalar que las modificaciones del Real Decreto-ley 4/2013 se aplican a la ejecución de todos los contratos a partir de un año a contar desde su entrada en vigor, aunque se hayan celebrado con anterioridad.

Todas estas medidas deberán ser tenidas en cuenta tanto en el momento de la negociación y formalización de cualquier contrato, como en la eventual reclamación extrajudicial o judicial de cantidades debidas por operaciones comerciales.



Abril, 2014.

Ainara Enériz Auría
Abogado Jr.
JB Asesores Jurídicos
www.jbasesores.com

Homenaje a Antonio Ávila durante SICUR

Palabras dirigidas por Antonio Escamilla

Querido Presidente, estimado amigo, Maria Valcarce me ha pedido que en representación de todos los asistentes que han participado en esta trampa, diga unas palabras sobre ti. Para mí es un honor poder hacerlo y espero estar a la altura del momento y que la emoción me deje llegar hasta el final.

Él lo contado muchas veces. Orgulloso de ser Valenciano y Español, nace en El Cabañal, un barrio Valenciano de pescadores, y se dedica a diferentes actividades, tan dispares como botones de una entidad bancaria, o enrolado en un barco de la Armada Española hasta que en 1969, al fallecer su suegro, dueño de una empresa de cerrajería cuyo principal cliente era el Banco de Valencia, se hace cargo de la empresa familiar, y la hace crecer hasta que en 1974, fecha de la primera regulación de seguridad privada en España, la registra en el Ministerio del Interior con el número 3, y con el nombre Hijos de Vicente Chillida.

Esta empresa que años después todos hemos conocido como Chillida Corpoval, y que por su búsqueda continua de la excelencia, su innovación tecnológica, su pasión por el cliente, siempre ha sido reconocida como un referente en el mercado.

Su energía, casi nuclear, le ha permitido además poner su talento al servicio de las asociaciones empresariales de la industria de la seguridad privada. Más de 20 años como presidente de AES, presidente de UAS en su fundación, Presidente de Sicur en 2010 y 2012, Presidente del II congreso nacional de Seguridad Privada, miembro de la Comisión Nacional de Seguridad Privada, medalla de honor de Euralarm, medalla al mérito del CNP y de la GC, mención honorífica de la Generalitat, premio Ramón Borreda. Presidente solo te ha faltado ganar el Óscar al mejor actor principal!!!

Como bastantes de vosotros, le conozco desde hace muchos años. Y he tenido el honor de compartir su conocida faceta andarina, de la que hace gala en los artículos que tan brillantemente escribe en el boletín de AES. Nueva York, Miami, Londres, Ámsterdam, Venecia, Milán, Sofía, Sorrento, Capri son algunas ciudades donde hemos compartido experiencias (los dos recordamos con mucho cariño una cena en el restaurante de las torres gemelas) y también conversaciones (o discusiones incluso acaloradas que como sabéis en ocasiones es bastante emocional).

(sigue en pág. 12)

(viene de pág. 11)

Hemos trabajado juntos en AES durante muchos años. No esconde que es una persona enérgica y con carácter, que te dice claramente lo que no le gusta, pero que te da incondicionalmente su afecto y ayuda cuando tienes la suerte de contar con su amistad. Es eso, un amigo, así me gusta considerarle, y como el "presi" incansable y peleón que ha sido durante más de 20 años en AES. ¡No cambies nunca que te necesitamos tal cual!

Siempre que leo el poema "Enseñarás", de la Madre Teresa de Calcuta me acuerdo de ti. Tal vez sea porque lo escribí pensando en alguien como tú.

Enseñarás a volar...pero no volarán tu vuelo.

Enseñarás a soñar...pero no soñarán tus sueños.

Enseñarás a vivir...pero no vivirán tu vida.

Enseñarás a cantar...pero no cantarán tu canción.

Enseñarás a pensar...pero no pensarán como tú.

Pero sabrás que cada vez que ellos vuelen, sueñen, vivan, canten y piensen...

¡Estará en ellos la semilla del camino enseñado y aprendido!



**AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)**



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ªA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunique en el Registro General de Protección de Datos.

Depósito legal AES: M-7419-2014

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.